

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
PROTELCOTELSA S.A.**

Se comunica al público que PROTELCOTELSA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Marzo de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.11.001736 de 18 de Abril de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

**“ARTICULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto dedicarse a la siguientes actividades: a) Análisis, diseño, desarrollo, implementación, distribución, venta y mantenimiento de software...”

Quito, 18 de abril de 2011.

**Dr. Hugo Arias Salgado  
DIRECTOR JURIDICO**

LA HORA. 4/MAYO/2011